



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00054-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE Y EBA
DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL SOBRE LOS JUEGOS
ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025
– ETAPA IE

Referencia : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 053-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba las Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los “Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos”, que vienen a ser una intervención pedagógica que refuerza los aprendizajes de los y las estudiantes, considerando las competencias de educación física¹ ; además, como propósito formativo, contribuye al logro del perfil de egreso, establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

El objetivo principal de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos es complementar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar está orientado a la educación integral en condiciones de igualdad, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de las condiciones físicas y de una generación de hábito deportivo que posibilite la práctica continua del deporte y lograr una forma de vida activa y saludable.

En tal sentido, los (las) directores(as) de las instituciones educativas deben brindar el apoyo a los responsables de llevar adelante dichas competencias deportivas dentro de su institución.

Al respecto, se realizará una asistencia técnica virtual sobre el desarrollo de los Juegos, en las IIEE de la UGEL 02, el día miércoles 12 de mayo del año en curso, en el horario de 3:00 pm a 4:30 pm, a través de la plataforma Teams de la UGEL 02, el link de ingreso es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWfjNWfKymYtMGQ3MS00NDBKLThlYzQtOGVjMjQ0MTgwND-A5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22eb0dc09a-859d-40ec-b972-ae0eb7d82d22%22%7d

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0294275

CLAVE: 2483D8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Agradeceré efectuar la difusión en sus escuelas a fin de que se ejecuten las actividades correspondientes para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 Etapa Institución Educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE
UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBR

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0294275 CLAVE: 2483D8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

